



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES A LLEVAR A CABO LA REHABILITACIÓN DE LOS TRECE MURALES DEL CENTRO NACIONAL SCT – CENTRO SCOP Y DEL INMUEBLE.

Honorable Asamblea:

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, le fue turnada por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente mediante oficio **CP2R1A.-655** la **Proposición con Punto de Acuerdo relativo a los trece murales del Centro Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas**, presentada por el Senador Raúl Bolaños Cacho Cué, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Segunda Comisión, someten a la consideración del honorable pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, el cual se realiza de acuerdo con la siguiente:

METODOLOGÍA

- I.** En el capítulo de **Antecedentes** se da constancia del proceso legislativo, en su trámite de inicio y recibo de turno para el dictamen de la referida Proposición con Punto de Acuerdo;
- II.** En el capítulo de **Contenido de la Proposición** se exponen los motivos y fundamentación de la proposición en estudio y se hace una breve referencia a los temas que la componen;
- III.** En el capítulo de **Consideraciones** la Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de las propuestas y de los motivos que sustentan la decisión de aprobar en sus términos o desechar la Proposición con Punto de Acuerdo en análisis.

ANTECEDENTES

1. En la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, de fecha 29 de mayo de 2019, el Senador Raúl Bolaños Cacho Cué,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES A LLEVAR A CABO LA REHABILITACIÓN DE LOS TRECE MURALES DEL CENTRO NACIONAL SCT – CENTRO SCOP Y DEL INMUEBLE.

del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó **punto de acuerdo relativo a los trece murales del Centro Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.**

2. Con fecha 29 de mayo de 2019, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la referida Proposición con Punto de Acuerdo a la Segunda Comisión de Trabajo Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, para su análisis y dictamen correspondiente mediante oficio **CP2R1A.-655.**

3. En sesión de fecha 11 de junio de 2019, esta Segunda Comisión se reunió para discutir y, en su caso, votar el Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en mención.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

En el aparatado de consideraciones del Punto de Acuerdo, el Senador promovente refiere las funciones que tiene a cargo la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y su antecedente como Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP), la cual fue creada como dependencia oficial en 1891.

Señala que en 1953, el Presidente Adolfo Ruiz Cortines anunció la construcción del centro arquitectónico que sería la nueva sede de la SCOP, ubicado entre las Avenidas Universidad, Xola, Eje Central Lázaro Cárdenas y la calle Cumbres de Acultzingo, en la colonia Narvarte, Ciudad de México; y que durante 63 años fue sede de la SCT.

Que derivado del sismo del 19 de septiembre de 2017, los daños a la estructura en el Centro SCOP obligaron a que las oficinas fueran reubicadas al inmueble localizado en la avenida Insurgentes Sur 1089, colonia Nochebuena, Ciudad de México. Asimismo, que los murales que componen la fachada serían quitados y resguardados en otras instalaciones.

Que los murales que cubrían el Centro SCOP son:

“Canto a la Patria”, de Juan O’Gorman, en el muro principal del edificio B.

“El Aire”, de Arturo Estrada, “El Fuego”, de Jorge Best, “El Agua”, de José Gordillo, y “La Tierra” de Guillermo Monroy, en cada cabecera de los cuatro cuerpos del



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES A LLEVAR A CABO LA REHABILITACIÓN DE LOS TRECE MURALES DEL CENTRO NACIONAL SCT – CENTRO SCOP Y DEL INMUEBLE.

edificio C, sobre Avenida Xola.

“Los Aztecas”, de José Chávez Morado, sobre el Eje Central Lázaro Cárdenas.

“Conquista y Libertad” y “Los Libertadores”, de Juan O’Gorman, en la plaza de acceso por el Eje Central.

“Al héroe del trabajo”, de Luis García Robledo, en las rampas al estacionamiento interior.

“Independencia y progreso”, de Juan O’Gorman, en la plaza de acceso por Avenida Universidad.

“Los Mayas”, de José Chávez Morado, en la plaza poniente.

“Cuatro Siglos de Comunicaciones”, en el muro norte.

“Campesinos y Obreros”, de Rosendo Soto.

Además, el Centro SCOP alberga un conjunto escultórico en el que sobresale la pieza “Cuauhtémoc”, de Rodrigo Arenas Betancourt.

Refiere el promovente que el terreno donde se asienta el conjunto arquitectónico es propiedad del Gobierno Federal, y se encuentra actualmente bajo el régimen del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN); y que están suspendidos los trabajos para retirar los murales.

Que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, se consultó a la SCT, al INBAL y al INDAABIN conocer la información, documentos, avances, inversión relativos al proyecto de protección y restauración de los murales ubicados en la antigua sede de la SCT, conocida como Centro SCOP, entre otros planteamientos.

Entre las respuestas destaca la del INDAABIN, quien reporta que El contrato de desmontaje de murales con la empresa CAV Diseño Ingeniería, S.A. de C.V., fue terminado anticipadamente en noviembre de 2018. El INBAL consideró improcedente continuar el desmontaje de los paneles restantes. Que el INDAABIN estará a cargo de promover un estudio de mecánica de suelos y actualizar los dictámenes de daño estructural de los edificios del Centro SCOP, para que el INBAL otorgue los permisos y determine la metodología para continuar con el retiro de los murales.

El promovente concluye señalando que que es necesario continuar con las obras para concluir el desmontaje y resguardo de los murales, para que posteriormente pueda hacerse un proyecto de restauración y reinstalación, ya sea en el mismo inmueble o en una nueva ubicación.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES A LLEVAR A CABO LA REHABILITACIÓN DE LOS TRECE MURALES DEL CENTRO NACIONAL SCT – CENTRO SCOP Y DEL INMUEBLE.

En virtud de lo anterior, el Senador promovente somete a la consideración de la asamblea, el siguiente punto de acuerdo:

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) a dar celeridad a los estudios y dictámenes de daño estructural del inmueble denominado Centro Nacional SCT (Centro SCOP), a fin de concluir con el desmontaje y resguardo de los 13 murales que alberga.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) a generar un proyecto de restauración y reinstalación de los murales del Centro SCOP, con base en la disponibilidad presupuestaria.

TERCERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, se consideren recursos para la restauración y reinstalación de los murales del Centro SCOP.

La Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente, previo estudio y análisis de la citada proposición con punto de acuerdo, basa su dictamen en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora coinciden con el Senador promovente en el valor cultural y artístico que representan los murales que cubrían el Centro Nacional SCT - Centro SCOP y de la importancia de su restauración y cuidado para preservar las obras artísticas que reflejan la calidad del muralismo mexicano, que se encuentran en ese inmueble de la Ciudad de México.

El nombre Centro SCOP se da por ser la sede de la entonces Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, hoy SCT, inaugurado en 1957 durante el periodo presidencial de Adolfo Ruiz Cortines. Se edificó utilizando la estructura anterior que sería destinada para el funcionamiento de un hospital del IMSS. El inmueble se encuentra ubicado en la esquina de Xola y Eje Central, en la colonia Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.

Como rasgo distintivo del inmueble destacan diversos murales que fueron colocados en sus fachadas, de reconocidos artistas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES A LLEVAR A CABO LA REHABILITACIÓN DE LOS TRECE MURALES DEL CENTRO NACIONAL SCT – CENTRO SCOP Y DEL INMUEBLE.

Que derivado del fuerte sismo registrado el pasado 19 de septiembre de 2017, en la Ciudad de México y en otras entidades federativas de la república mexicana, el inmueble sufrió severos daños en su estructura, por lo que se catalogó por las autoridades responsables, como un inmueble no habitable conforme a las medidas de seguridad.

Que el pasado 13 de febrero de 2019, se llevó a cabo el foro titulado “Centro SCOP pasado, presente y futuro”, a cargo del Seminario de Estudio y Conservación del Patrimonio Cultural del Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM, en el que asistieron como invitados el Secretario de Comunicaciones y Transportes, Javier Jiménez Espriú; la Directora del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), Lucina Jiménez; el Alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada; entre otras autoridades de la UNAM, investigadores y especialistas.

Al respecto, el Secretario de Comunicaciones y Transportes refirió que la propuesta del Gobierno Federal es retirar los 13 murales que se encuentran en la fachada del edificio, para volverlos a colocar una vez que se hayan realizado los trabajos de reestructuración. Compartió la visión de rescatar el Centro SCOP para convertirlo en un espacio público, social y cultural. Refirió que tiene la autorización del Presidente para buscar el acercamiento con la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a efecto de encontrar una solución real a la situación del inmueble. Refirió que por el momento la SCT no tiene recursos para atender el tema.

A través de una nota del Periódico Excelsior, publicada en su portal de internet de fecha 10 de junio de 2019¹, la Comisión Dictaminadora pudo conocer que el desmontaje y resguardo parcial de los murales del Conjunto SCOP, tuvo un costo de 43 millones 17 mil 777 pesos, durante los trabajos realizados entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 2018, según datos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Que se contrató a la empresa CAV Diseño e Ingeniería a través de adjudicación directa. Asimismo, refiere que “el plan de rescate se dividió en dos fases. En la primera, la empresa contabilizó un total de cinco mil 461 paneles en los edificios A —con la autorización del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA)— y B del conjunto mural, de un total de cinco cuerpos. Y detalló que de este universo sólo desmontó 44% de los paneles en ambos edificios, es decir, sólo dos mil 435 piezas, por lo que quedaron en pie tres mil 26 paneles en ambas estructuras”.

¹ Véase: <https://www.excelsior.com.mx/expresiones/llevan-43-mdp-en-salvamento-del-conjunto-scop/1298801>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES A LLEVAR A CABO LA REHABILITACIÓN DE LOS TRECE MURALES DEL CENTRO NACIONAL SCT – CENTRO SCOP Y DEL INMUEBLE.

La misma nota periodística refiere que desde el 21 de noviembre de 2018 el inmueble se entregó al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (Indaabin), instancia que lo administra jurídica y materialmente, por lo que será necesario contar con su autorización para futuros trabajos de rehabilitación.

Por otra parte, se corroboró en el portal de Internet del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), que el inmueble no tiene declaratoria de monumento artístico, lo que complica acceder a los recursos federales para el rescate del Centro SCOP.

Al respecto, las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora, consideran que la técnica utilizada en la construcción de los murales que se encuentran el Centro SCOP, y su representación en el contexto urbano, atienden a los requisitos para que el inmueble sea considerado dentro del catálogo de monumento artístico; razón por la cual, se plantea un exhorto al INBAL, para que analice la procedencia de considerar al inmueble con tal categoría.

Que dentro de los objetivos del INBAL, se encuentra precisamente el de “velar por la preservación del patrimonio artístico nacional a través del fortalecimiento y actualización de los mecanismos de catalogación, registro, conservación, protección y restauración, tanto en aspectos normativos como en los técnicos y de gestión.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Segunda Comisión de Trabajo Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, someten a consideración de la asamblea, el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES A LLEVAR A CABO LA REHABILITACIÓN DE LOS TRECE MURALES DEL CENTRO NACIONAL SCT – CENTRO SCOP Y DEL INMUEBLE.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta respetuosamente al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), a dar celeridad a los estudios y dictámenes de daño estructural del inmueble denominado Centro Nacional SCT (Centro SCOP), a fin de concluir con el desmontaje y resguardo de los 13 murales que alberga.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), a generar un proyecto de restauración y reinstalación de los murales del Centro SCOP, con base en la disponibilidad presupuestaria. Asimismo, para que emita a la brevedad, de ser el caso, la declaratoria de monumento artístico.

TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a que en la propuesta que envíe a la Cámara de Diputados relativa al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, se consideren recursos para la restauración y reinstalación de los murales del Centro SCOP.





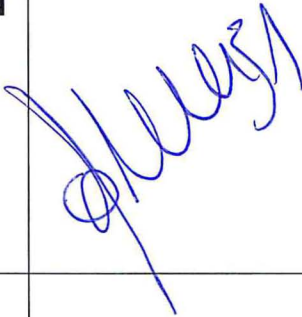


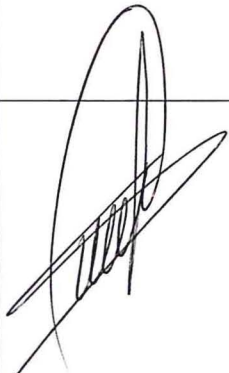


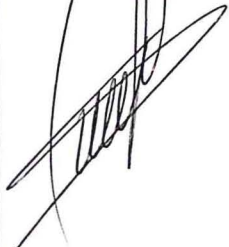
Dado en la Ciudad de México, a los once días del mes de junio del 2019

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES A LLEVAR A CABO LA REHABILITACIÓN DE LOS TRECE MURALES DEL CENTRO NACIONAL SCT – CENTRO SCOP Y DEL INMUEBLE.


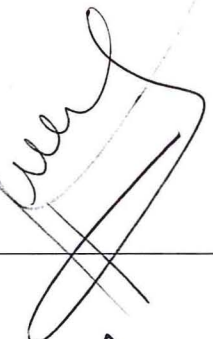




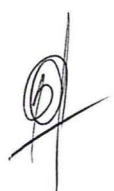
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL PRESIDENTE</p>  			
<p>DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS SECRETARIO</p> 			
<p>SEN. MARIA GUADALUPE MURGUÍA GUTIERREZ SECRETARIO</p>  			
<p>DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA SECRETARIO</p>  			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES A LLEVAR A CABO LA REHABILITACIÓN DE LOS TRECE MURALES DEL CENTRO NACIONAL SCT – CENTRO SCOP Y DEL INMUEBLE.






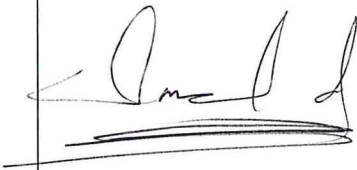




LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
SEN. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO INTEGRANTE 			
SEN. MARIA MERCED GONZÁLEZ GONZÁLEZ INTEGRANTE 			
DIP. JAIME HUMBERTO PÉREZ BERNABE INTEGRANTE 			
DIP. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO INTEGRANTE 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES A LLEVAR A CABO LA REHABILITACIÓN DE LOS TRECE MURALES DEL CENTRO NACIONAL SCT – CENTRO SCOP Y DEL INMUEBLE.






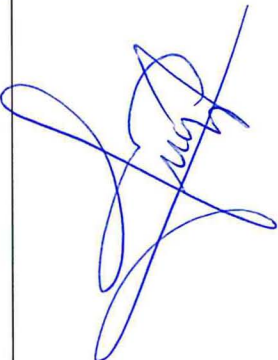
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>DIP. ANITA SÁNCHEZ CASTRO INTEGRANTE</p>  			
<p>SEN. IMELDA CASTRO CASTRO INTEGRANTE</p>  			
<p>DIP. ELIAS LIXA ABIMERHI INTEGRANTE</p>  			
<p>DIP. ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA INTEGRANTE</p>  			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES A LLEVAR A CABO LA REHABILITACIÓN DE LOS TRECE MURALES DEL CENTRO NACIONAL SCT – CENTRO SCOP Y DEL INMUEBLE.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>DIP. JOSE LUIS MONTALVO LUNA INTEGRANTE</p>  			
<p>DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA INTEGRANTE</p>  			
<p>DIP. JORGE ARTURO ARGÜELLES VICTORERO INTEGRANTE</p> 